



Bernal, 6 de junio de 2011

VISTO: el Expediente Nº 827-0750/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Mg. Florencia María Isabel Rembado ha alcanzado su edad jubilatoria.

Que la Mg. Florencia María Isabel Rembado ha solicitado la aceptación de su renuncia supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Que es un derecho que le asiste jubilarse y hacer esta solicitud.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Posgrado y Extensión ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acepta la renuncia de la Mg. Florencia María Isabel Rembado (DNI 5760821) supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res CD CyT Nº 0103/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología